

MENDOZA, **23 ABR 2013**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 5585/2013, en la que la Delegada de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Cuyo, señorita Angélica Daiana BRANDÁN, solicita se otorgue el auspicio de esta Casa de Estudios al “XI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (CAEII), que se realizará del 15 al 18 de agosto del año 2013, en la ciudad de La Rioja;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso está organizado conjuntamente entre la citada Asociación y la Universidad Nacional de La Rioja.

La importancia que reviste la realización del evento de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de esta Casa de Estudios al “XI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (CAEII), que organizado conjuntamente por la Universidad Nacional de La Rioja y la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial de la UNCuyo, se realizará del 15 al 18 de agosto del año 2013, en La Rioja.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD Nº 066 /13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA